



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2017-UNTRM/R.

Chachapoyas, 04 MAY 2017



VISTOS:

El Memorándum N° 098-2017-UNTRM-R, de fecha 03 de mayo de 2017, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Primer Examen CEPRE 2017-II; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 0424-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 02 de mayo de 2017, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Primer Examen CEPRE 2017 -II, el domingo 21 de mayo de 2017, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 20 y 21 de mayo de 2017, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2017 - II, para los días 20 y 21 de mayo de 2017, en la sede de: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2017 - II, los días sábado 20 y domingo 21 de mayo de 2017, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Filiales Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMO/R
GAE/SG
Lmy/